

28/marzo/2007



Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento

ACTA No. 12

De la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA); el día veintiocho de marzo del año dos mil siete, habiéndose iniciado a las seis y treinta de la tarde, con la asistencia de los siguientes miembros: Doctora **JENNY MERCEDES MEZA**, Secretaria de Estado en los Despachos de Salud, quien presidió; Ingeniero **JORGE PALMA**, Sub Secretario de Estado en los Despachos de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente; Licenciado **RICARDO LARA WATSON**, Sub Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia; Licenciado **JULIO CESAR CABRERA**, representante de los Usuarios; señor **JOSE MARTIN GONZALEZ**, representante de las Juntas de Agua; Licenciado **CARLOS MIRANDA**, Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras; Ingeniero **JORGE MENDEZ**, Secretario Ejecutivo de CONASA Y Gerente General del SANAA; Abogada **ELSY URCINA RASCOFF**, Secretaria General de Salud Pública; Abogado **RODOLFO ANTONIO ZAMORA BAUTISTA**, Director Legal del SANAA; habiéndose procedido de la siguiente forma:

La señora Presidenta de Junta Directiva, después de constatar el quórum, procedió conforme al siguiente orden:

1. Apertura de la sesión y revisión de la agenda
2. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 11 de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 25 de enero de 2007
3. Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS)
4. Puntos varios



Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento

5. Cierre de la sesión

PUNTO NUMERO UNO (1): APERTURA DE LA SESION Y REVISION DE LA AGENDA

La señora Presidenta de la Junta Directiva declaró abierta la sesión, dando lectura a la agenda, la que fue aprobada conforme al orden arriba indicado.

PUNTO NÚMERO DOS (2): LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 25 DE ENERO DE 2007

El señor Secretario Ejecutivo dio lectura al Acta No. 11, misma que fue discutida y aprobada, con la reconsideración solicitada por la señora Presidenta al Punto No. 03 del Acta No. 11, debido a que había recibido instrucciones del ciudadano Presidente Constitucional de la República, para que como miembro del Ente Regulador en el cargo de Coordinador se considerara el nombre del Abogado José Luis Melara Murillo en sustitución del ciudadano Miguel Omar Montoya, para efectos de introducir entre los miembros del Ente Regulador el ingrediente legal, propuesta que fue aceptada por todos los Miembros de CONASA. Una vez aceptada la reconsideración se aprobó en definitiva el Acta. Debiendo elaborarse el Acuerdo respectivo por la Secretaría General de Salud Pública, proponiendo como Miembros del Ente Regulador al Abogado JOSE LUIS MELARA MURILLO, como Coordinador y al Ingeniero RAMON ROSA CUELLAR HERNANDEZ, como Miembro Integrante.

PUNTO NÚMERO TRES (3): ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ERSAPS)



Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento

Debido a la reconsideración del Punto No. 03 del Acta No. 11, el presente Punto No. 03 ya no tuvo razón de ser y el mismo se dio por evacuado.

PUNTO NÚMERO CUATRO (4): PUNTOS VARIOS

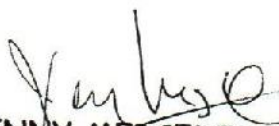
- A) El Ingeniero Jorge Méndez informó a los Miembros de CONASA que el 16 de abril se efectuaría el lanzamiento de la Mesa Sectorial, por lo que todos quedaban cordialmente invitados y que en su oportunidad les llegaría la invitación de rigor.
- B) El Licenciado Julio Cabrera propone a los Miembros de CONASA que se discuta y apruebe el Reglamento Interno de CONASA que oportunamente elaboró la Secretaría de Salud, por lo que de inmediato se tomó la determinación de llevar a cabo una sesión teniendo como punto único la discusión y aprobación del citado reglamento, la que se llevaría a cabo en la siguiente semana después de Semana Santa.
- C) El Licenciado Julio Cabrera pidió a los Miembros de CONASA que se discutiera y aprobara el Plan Estratégico de Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento (PEMAPS), con el objeto de que existiera en el país un documento que sirviera de guía para todo lo relacionado con el sector agua potable y saneamiento, acordándose también celebrar una sesión especial sólo para tratar el tema.

PUNTO NÚMERO CINCO (5): CIERRE DE LA SESION



Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento

No habiendo más asuntos que tratar, fue cerrada la sesión siendo las siete de la tarde.


DRA. JENNY MERCEDES MEZA
PRESIDENTE


ING. JORGE MENDEZ
SECRETARIO

